Itapúa Paraguay

RESOLUCIÓN No. 126/2016.-

VISTO:

La Nota N° 826/2016 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** y la Resolución N° 500/2016 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de la siguiente empresa:----------

1) **EMPRESA LA FAMILIA S.A.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 363.731.420(Trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes).**----------

El cuadro de presentación de documentos y el cuadro comparativo de ofertas se detallan en el Dictamen N° 04/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA LA FAMILIA S.A.** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. Cabe aclarar que a su vez este Comité ha solicitado documentaciones adicionales (documentos de carácter formal) las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.- En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, este comité ha solicitado a la mencionada empresa un detalle de los precios unitarios ofertados, la misma ha sido presentada en tiempo y forma por la misma, por ende, **CUMPLE** con este criterio. - En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la misma se encuentra dentro de lo presupuestado por esta institución, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA LA FAMILIA S.A,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 363.731.420(Trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes).** ----------

Que, la Intendencia Municipal por Resolución No. 500/2016, procedió a la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** de acuerdo al Dictamen No. 04/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Itapúa Paraguay

Que, el Art. 216 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la Comisión de Legislación, en su Dictamen No. 27/2016, expresa: "Que, luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que se recomienda su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la Adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 500/2016 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA LA FAMILIA S.A.,** conforme al monto total de su oferta de **Gs. 363.731.420(Trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes),** de acuerdo a las documentaciones remitidas por Nota N° 826/2016 de la Intendencia Municipal.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Arq. JORGE HRISUK KLEKOC
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 28 DE JUNIO DE 2016.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. MARIA TERESA DEL PUERTO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación, 09 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N°: 500/2016

VISTO:

El Dictamen Nº 04 de fecha 24 de mayo de 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA LA FAMILIA S.A.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de Gs. 363.731.420 (trescientos sesenta y tres mil setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes).

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	Empresa LA FAMILIA S.A.	
	Cumple	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Por el 5% del monto total de la oferta) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	-
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	-	-
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	-	-
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Patente Municipal al día.	Cumple	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	-
E) Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferente individuales en el apartado D) precedente.	-	-
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	-
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Declaración Jurada del oferente que lo ofertado se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas del Llamado.	Cumple	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años (2013, 2014, 2015). Currículum Vitae del oferente: el cual constará de contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro objeto de la presente licitación.	Cumple	-
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
PARA LAS CARNES, CHORIZOS Y MENUDENCIAS: Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente.	Cumple	-
PARA LA CARNES, CHORIZOS Y MENUDENCIAS: Certificado de habilitación de vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA vigente. Para el lote Nº 2 el oferente deberá contar con local para la venta de productos cárnicos así como contar con todo el equipamiento que ello implica, como frigorífico.	Cumple	-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

									Empresa La Familia S.A.
FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	50101634-008	Naranja x docena	docena	Nacional	Nacional	220	440	7.820	3.440.800
2	50101634-001	Piña por unidad	unidad	Nacional	Nacional	70	140	8.855	1.239.700
3	50101634-006	Manzana x docena	docena	Nacional	Nacional	70	140	36.960	5.174.400
4	50101634-009	Pera x docena	docena	Nacional	Nacional	25	50	30.016	1.500.800
5	50101634-002	Banana x docena	docena	Nacional	Nacional	90	180	5.500	990.000
6	50101634-004	Limon sutil por docena	docena	Nacional	Nacional	30	60	13.500	810.000
7	50101538-019	Cebolla en verdeo (mazo)	unidad	Nacional	Nacional	220	440	1.893	832.920
8	50101538-018	Cebolla en cabeza por kilo	kilo	Nacional	Nacional	320	640	7.500	4.800.000
9	50101538-005	Mandioca por kilo	kilo	Nacional	Nacional	50	100	5.500	550.000
10	50101538-009	Locote rojo por kilo	kilo	Nacional	Nacional	25	50	17.500	875.000
11	50101538-009	Locote verde por kilo	kilo	Nacional	Nacional	190	380	9.500	3.610.000
12	50101538-011	Papa por kilo	kilo	Nacional	Nacional	340	680	4.500	3.060.000
13	50101538-023	Tomate por kilo	kilo	Nacional	Nacional	420	840	10.200	8.568.000

14	50101538-024	Zanahoria por kilo	kilo	Nacional	Nacional	190	380	8.000	3.040.000
15	50101538-025	Zapallo por kilo	kilo	Nacional	Nacional	25	50	7.300	365.000
16	50101538-022	Repollo por kilo	kilo	Nacional	Nacional	100	200	6.550	1.310.000
17	50101538-008	Lechuga en Mazo	unidad	Nacional	Nacional	190	380	3.500	1.330.000
18	50221102-999	Locro por kilo	kilo	Primicia	Nacional	100	200	8.650	1.730.000
19	50101538-010	Perejil (mazo)	unidad	Nacional	Nacional	340	680	1.300	884.000
20	50101538-021	Remolacha por kilo	kilo	Nacional	Nacional	25	50	7.050	352.500
21	50221102-999	Poroto colorado por kilo	kilo	Nacional	Nacional	190	380	9.550	3.629.000
22	50101538-003	Ajo por cabeza	unidad	Nacional	Nacional	100	200	1.800	360.000
23	50221102-999	Lenteja por kilo	kilo	Primicia	Nacional	50	100	29.000	2.900.000
								Monto Total Gs.	51.352.120

CARNES Y PRODUCTOS REFRIGERADOS									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
24	50112001-004	Carne sin hueso (pulpa) por kilo	kilo	Chaco	Nacional	400	800	38.741	30.992.800
25	50112001-024	Carne con hueso (puchero) por kilo	kilo	Chaco	Nacional	650	1.300	17.500	22.750.000
26	50112001-024	Carne Costilla de vaca por kilo	kilo	Chaco	Nacional	35	70	23.000	1.610.000
27	50112001-024	Carne de vaca con huesto (chuleta) por kilo	kilo	Chaco	Nacional	35	70	25.200	1.764.000
28	50111510-001	Carne de pollo (muslo) por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	350	700	12.800	8.960.000
29	50111510-003	Carne de pollo (pechuga) por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	400	800	13.500	10.800.000
30	50111510-004	Carne de pollo entero por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	350	700	12.000	8.400.000
31	50112001-024	Carne Vacio por kilo	kilo	Chaco	Nacional	35	70	23.500	1.645.000
32	50112001-007	Carne de mondongo por kilo	kilo	Chaco	Nacional	25	50	18.900	945.000
33	50112001-018	Carne molida de primera de vaca por kilo	kilo	Chaco	Nacional	400	800	32.500	26.000.000
34	50112001-013	Carne de aguja de vaca por kilo	kilo	Chaco	Nacional	100	200	20.400	4.080.000
35	50112001-007	Corazon de gallina por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	75	150	22.500	3.375.000
36	50112001-007	Menudencia HIGADO por kilo	kilo	Chaco	Nacional	75	150	13.500	2.025.000
37	50112001-022	Chorizo parrillero por kilo	kilo	Studenko	Nacional	100	200	23.650	4.730.000
38	50112001-021	Salchicha tipo Pancho por kilo	kilo	Studenko	Nacional	150	300	19.600	5.880.000
39	50112001-023	Hamburguesa por caja de 12 unidades	kilo	Guarani	Nacional	100	200	29.800	5.960.000
40	50111510-9999	Alita de pollo por kilo	kilo	Pechugon	Nacional	100	200	13.200	2.640.000
41	50112002-003	Pata de cerdo por kilo	kilo	Upisa	Nacional	50	100	5.700	570.000
42	50112001-9998	Jamonada por kilo	kilo	Guarani	Nacional	100	200	25.650	5.130.000

43	50131802-008	Queso Paraguay por kilo	kilo	Nacional	Nacional	200	400	26.900	10.760.000
44	50131802-9999	Queso Sanwich por kilo	kilo	Trebol	Nacional	100	200	46.750	9.350.000
								Monto Total Gs.	168.366.800

PRODUCTOS ELABORADOS									
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
45	50151513-001	Aceite Comestible de Girasol de 5 Lts.	unidad	Natura	Nacional	100	200	89.000	17.800.000
46	50192902-001	Fideos tipo tallarin por paque de 500 gramos	unidad	Anita	Nacional	350	700	3.600	2.520.000
47	50192902-001	Fideos moñito paq. 500 gr.	unidad	Anita	Nacional	350	700	3.600	2.520.000
48	50192902-001	Fideos tipo caracolio paquete de 500 Gr	unidad	Anita	Nacional	350	700	3.600	2.520.000
49	50192902-001	Fideos tipo Spaghetti paquete de 500 gr.	unidad	Anita	Nacional	600	1.200	3.600	4.320.000
50	50181901-003	Pan para sanwich (Paquete Grande)	unidad	Pastipan	Nacional	100	200	19.500	3.900.000
51	50181901-9998	Pan Felipe por kilo	kilo	Pastipan	Nacional	50	100	6.800	680.000
52	50181903-001	Panaficado tipo galleta por kilo	kilo	Pastipan	Nacional	200	400	5.650	2.260.000
53	50181903-003	Panificado tipo coquito por kilo	kilo	Pastipan	Nacional	350	700	17.300	12.110.000
54	50181903-007	Pan para pancho paq. 12 unid.	unidad	Pastipan	Nacional	100	200	5.500	1.100.000
55	50181901-003	Pan para hamburguesa por 6 unidades	unidad	Pastipan	Nacional	50	100	6.500	650.000
56	50181901-9999	Tapa para pascualina por unidad	unidad	Quiero Mas	Nacional	25	50	7.000	350.000
57	50131702-011	Leche tetrapack (carton) 1 litro	unidad	Trebol	Nacional	1.600	3.200	5.100	16.320.000
58	50131702-013	Yogurt por 1 litro	unidad	Trebol	Nacional	75	150	7.000	1.050.000
59	50131702-009	Manteca en pote de 500 gramos	unidad	Unilever	Nacional	50	100	9.850	985.000
60	50131702-002	Crema de leche en pote de 500 cc	unidad	Los Colonos	Nacional	10	20	8.950	179.000
61	50131606-002	Huevo Maple 30 unid	unidad	Yemita	Nacional	150	300	25.200	7.560.000
62	50221102-999	Arroz de 5 kg.	unidad	Tio Nico	Nacional	150	300	17.500	5.250.000
63	50161509-002	Azucar de 5 kg.	unidad	Azukita	Nacional	100	200	22.400	4.480.000
64	50171549-001	Yerba Mate de 5 kg.	unidad	Indega	Nacional	50	100	69.500	6.950.000
65	50171551-001	Sal fina 1 kilo	unidad	Primicia	Nacional	75	150	4.600	690.000
66	50171551-002	Sal gruesa1 kilo	unidad	Primicia	Nacional	25	50	4.480	224.000
67	50171831-001	Salsa de soja de 1 litro	unidad	Sanken	Nacional	10	20	7.850	157.000
68	50171707-001	Vinagre por 1 litro	unidad	Vinagren	Nacional	25	50	7.050	352.500
69	50171550-008	Salsa de tomate - Extracto de tomate de 500 gr.	unidad	Frutika	Nacional	350	700	5.750	4.025.000
70	50171550-003	Vainilla en paquete de 500 gr	unidad	Mickey	Nacional	10	20	26.250	525.000
71	50202306-002	Gaseosa 2 Litros- Pck de seis unidades	unidad	Niko	Nacional	125	250	25.000	6.250.000

72	50221102-006	Almidon 5 Kg.	unidad	Almiza	Nacional	50	100	13.500	1.350.000
73	50221102-003	Harina de maiz 1 Kg.	unidad	Nacional	Nacional	75	150	9.950	1.492.500
74	50221102-004	Harina comun 5 Kg.	unidad	Primicia	Nacional	75	150	18.000	2.700.000
75	50221102-007	Harina leudante 5 Kg.	unidad	Primicia	Nacional	50	100	5.800	580.000
76	50181909-002	Galletitas dulces común paq. 1 kilo.	unidad	Pastipan	Nacional	175	350	18.000	6.300.000
77	50161815-002	Caramelos surtidos bolsa 100 unidades	unidad	Arcor	Argentina	100	200	28.500	5.700.000
78	50161511-003	Dulce de Leche pote de 500 gr.	unidad	Trebol	Nacional	35	70	9.800	686.000
79	50161511-006	Durazno en almivar en lata de 800 gr	unidad	Norte	Nacional	25	50	11.000	550.000
80	50161511-008	Mermelada en frasco de vidrio de 500 gr	unidad	Aregua	Nacional	25	50	14.200	710.000
81	50192401-003	Mermelada de guayaba en frasco de 500 gr	unidad	Dul-cesar	Nacional	75	150	11.050	1.657.500
82	50192302-003	Coco rallado paq. 100 gr.	unidad	Mickey	Nacional	13	25	5.600	140.000
83	50171831-003	Mayonesa saché de 500 gr	unidad	Hellman	Argentina	75	150	12.700	1.905.000
84	50202306-001	Jugo en polvo en sobre para 1 litro	unidad	Caricia	Nacional	350	700	1.200	840.000
85	50171550-012	Caldo de verduras tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	Knor	Argentina	75	150	7.500	1.125.000
86	50171550-013	Caldo de gallina tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	Knor	Argentina	10	20	7.500	150.000
87	50171550-011	Caldo de carne tira de 12 cajitas con 4 unidades de caldo cada una	unidad	Knor	Argentina	75	150	7.500	1.125.000
88	50171550-999	Anis sobre de 100 gr	unidad	Mickey	Nacional	25	50	9.950	497.500
89	50171550-009	Oregano seco sobre de 100 gr	unidad	Primicia	Nacional	75	150	3.500	525.000
90	50171550-007	Laurel seco sobre de 100 gr	unidad	Arco Iris	Nacional	25	50	2.580	129.000
91	50171550-005	Comino en sobre de 100 gr.	unidad	Mickey	Nacional	75	150	8.900	1.335.000
92	50171550-010	Pimienta en sobre de 100 gr	unidad	Santa Rita	Nacional	25	50	2.070	103.500
93	50202310-002	Agua Mineral sin gas chica pack de 12 unidades	unidad	De La Costa	Nacional	125	250	17.500	4.375.000
94	50201706-001	Café frasco grande	unidad	Nescafe	Brasil	10	20	24.200	484.000
95	50161511-011	Chocolate en polvo 500 gr.	unidad	Nescau	Brasil	125	250	14.000	3.500.000
96	50131702-001	Levadura de 250 gr	unidad	Copalsa	Nacional	50	100	3.250	325.000
								Monto Total Gs.	144.012.500

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA LA FAMILIA S.A.** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. Cabe aclarar que a su vez este Comité ha solicitado documentaciones adicionales (documentos de carácter formal) las mismas fueron presentadas en tiempo y forma. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha

capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, este comité ha solicitado a la mencionada empresa un detalle de los precios unitarios ofertados, la misma ha sido presentado en tiempo y forma por la empresa, por ende, **CUMPLE** con este criterio. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la misma se encuentra dentro de lo presupuestado por esta institución, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA LA FAMILIA S.A,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 363.731.420 (trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes). **ES NUESTRO DICTAMEN...SIC**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Así mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, a favor de la **EMPRESA LA FAMILIA S.A.** por un monto total de la oferta que asciende a la suma de Gs. 363.731.420 (trescientos sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte guaraníes).

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.

ART.3º) SUSCRIBIR el correspondiente **CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación.

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Lic. María Teresa del Puerto
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal